



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

EPIDEMIOLOGIA II

Tema:

“Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles apegados a la NOM-017”

Docente:

Dr. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Alumno: Oswaldo Morales Julián

3- “B”

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 02/10/2020.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles apegados a la NOM-017

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

Es el conjunto de estrategias y acciones epidemiológicas que permiten la producción de información epidemiológica útil para la salud pública

Es fundamental anticipar las necesidades de los tomadores de decisiones y alertarlos sobre los riesgos epidemiológicos en los que pueden actuar

Vigilancia epidemiológica

Recolección, análisis e interpretación sistémica y continuada de datos sobre la salud, esenciales para el planeamiento, implementación y evaluación epidemiológica. Estrechamente integrada con la diseminación oportuna del problema.

Características

- Procesos continuos y sistemáticos (métodos)
- Procesos de escrutinio de tendencias
- Procesos de comparación para detectar y anticipar

Fuentes de datos para la vigilancia

Notificación rutinaria y de obligación de eventos de interés

- Registros administrativos: registro civil, reportes de laboratorios, historias clínicas hospitalarias, reportes de consulta externa, protocolos de necropsia

Investigación o búsqueda activa de casos y brotes

Encuestas serológicas, entomológica morbilidad, demografía y de salud.

Rumores originados y divulgados en la comunidad

NOM-017-SSA2-1994, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Esta Norma Oficial Mexicana establece los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como los criterios para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en padecimientos, eventos y situaciones de emergencia que afectan o ponen en riesgo la salud humana.

es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y su ejecución involucra a los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud.

Situación Actual y Problemática

La evolución epidemiológica de México se caracteriza por la coexistencia tanto de enfermedades pertenecientes al grupo de las causas infecciosas y parasitarias, como al grupo de las crónico-degenerativas

Meta A

Promover el mejoramiento de la gestión y calidad técnica del SINAVE a través de mecanismos de rediseño organizacional, modernización y estandarización de la tecnología informática y de comunicaciones

Los Lineamientos generales de la dirección general de epidemiología (DGE) de la secretaria de salud.

Objetivos del SINAVE

Poder detectar riesgos a la salud de la población, con el fin de generar información que sirva de sustento

vigilancia epidemiológica que proporcione alertas ante el surgimiento o resurgimiento de enfermedades transmisibles a través de las fronteras globales

Artículo 4° cita

“Toda persona tiene derecho a la protección de la Salud. La Ley establecerá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de Salubridad General, conforme a lo que dispone la Fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Definición de alerta epidemiológica

Un primer estado es la “prealerta o (noticia) aviso”, que comunica a los responsables del organismo sobre la posible ocurrencia de un evento adverso o desastre.

El segundo estado es el de “alerta”, que exige tomar las medidas y recursos necesarios.

Finalmente llega la alarma, que es el llamado a la acción de los sectores que tienen injerencia para el control del problema de salud.

Para la Organización Mundial de la Salud, una alerta epidemiológica es una noticia o comunicado de un evento epidemiológico inminente que representa daño a la salud de la población y/o de trascendencia

Objetivos de la alerta epidemiológica

General

Identificar oportunamente riesgos, eventos o situaciones de emergencia epidemiológica, con el propósito de implementar las acciones de prevención y control correspondientes, a fin de reducir su impacto en la salud de la población.

Específicos

- Detectar oportunamente riesgos epidemiológicos a la salud de la población para la implementación de acciones de prevención y control.
- Proporcionar los elementos basados en evidencias que permitan la respuesta rápida que evite daños a la salud de la población.

Umbrales de emisión de alertas

toda alerta está fundamentada en el monitoreo y análisis de la información, con los umbrales que disparen la identificación de riesgos, el análisis de la situación del evento bajo estudio y de ser procedente, la elaboración de la alerta epidemiológica y consecuentemente las acciones de control.